



Modificado por Res. N° 180/80

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de agosto de 1980.

Expediente N° 8.187/80.

RES. N° 171/80.

VISTO:

La presentación efectuada por el Est. José Horacio Di Veltz, mediante la cual solicita le sea reducida su dedicación horaria en esta/ Unidad Académica, para lo cual aduce razones de trabajo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la/ Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

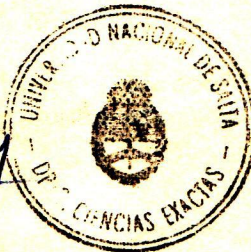
ARTICULO 1°: Disponer, a partir del 18 de agosto de 1980, conforme a/ su pedido la reducción de la dedicación horaria del Est. JOSE HORACIO DI VELTZ, quien pasará a desempeñarse en las mismas funciones, pero / con dedicación SIMPLE.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que lo dispuesto en el Art. 1° no modifica la actual imputación del cargo, motivo por el cual seguirá atendiendo se su designación con la de Profesor Asociado con Dedicación Semiex-7 clusiva.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-



Ing. JUAN CARLOS ALVAREZ  
SECRETARIO DE LEY  
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en planta y ficha.